



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional del Servicio Civil

Oficina de Recursos Humanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**PROCESO CAS N° 107-2018-SERVIR-APOYO TEMPORAL
(01) CHOFER - OGAF**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar temporalmente los servicios de un (01) Chofer para trasladar el personal de la Oficina General de Administración y Finanzas, hacia los distintos destinos en que se realicen las comisiones de servicio, de forma segura y oportuna.

2. Dependencia y/o unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina Geenal de Administración y Finanzas

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

4. Base legal

- a) Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
- d) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE
- g) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica
Conocimientos	Nociones de mecánica o electricidad automotriz y manejo defensivo evasivo.
Experiencia	- Experiencia Genera Cinco (05) años - Experiencia Específica: Mínimo dos (02) años conduciendo vehículos para el traslado de personal.
Habilidades y Competencias	Vocación de Servicio, Integridad, Iniciativa y Adaptabilidad.
Requisitos adicionales	* Mínimo Licencia de conducir clase A, categoría I (a presentar para la evaluación curricular). * Certificado de Record de Conductor sin incidentes en el último año (a presentar para la evaluación curricular). * Declaración jurado de no contar con antecedentes policiales (vigente, a presentar para la evaluación curricular).





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina
de Recursos Humanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- 1.- Trasladar al personal para el cumplimiento de sus compromisos laborales en zonas urbanas o rurales.
- 2.- Atender la limpieza y chequeo diario de kilometraje, gasolina, agua, aceite, batería, llantas, frenos, etc, así como el mantenimiento técnico del vehículo asignado para su operatividad.
- 3.- Registrar el kilometraje y uso de combustible por movimiento afectuado para el control.
- 4.- Informar las anomalías que detecte en el vehículo para su corrección.
- 5.- Apoyar en el envío de documentos de la Jefatura de la Oficina General de Administración y Finanzas para el trámite correspondiente.
- 6.- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Jesús María - Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2018
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable aplicable al contratado bajo esta modalidad.

